

OFERTA DE EMPLEO PROGRAMA UR TALENT INGLÉS – CASA DE LAS LENGUAS

- **Puesto:** DOCENTE/MENTOR PROGRAMA UR TALENT IDIOMA INGLÉS – CASA DE LAS LENGUAS.
- **Empresa:** Fundación General de la Universidad de La Rioja (MP)
- **Localización:** Logroño
- **Plazas:** 1
- **Tipo de contrato:** Indefinido
- **Jornada:** en función de programación de actividades.
- **Procedimiento:** Vía urgencia. Proceso de selección. Incorporación inmediata

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

La Fundación General de la Universidad de La Rioja (FUR), constituida en 1997, es una entidad privada sin ánimo de lucro. Su propósito es promover iniciativas que fortalezcan la conexión entre la Universidad y la sociedad, canalizando la cooperación con el sector empresarial y potenciando actividades en investigación, cultura, deporte, artes e innovación educativa.

La Fundación General de la Universidad de La Rioja tiene como misión principal fomentar la integración activa entre la Universidad y la sociedad, facilitando iniciativas académicas, culturales, científicas, educativas y deportivas. Promueve la cooperación entre la Universidad, el sector empresarial e instituciones públicas y privadas, impulsando la innovación educativa y el desarrollo cultural.

Aspiramos a consolidarnos como referente regional y nacional en la dinamización de vínculos entre la universidad y la sociedad, generando un impacto significativo en el desarrollo académico, cultural e innovador de La Rioja. Nuestra visión es liderar proyectos estratégicos interdisciplinarios que fortalezcan la presencia de la UR en el territorio, fomenten el talento local y activen espacios de conocimiento compartido y desarrollo sostenible.

La Fundación de la Universidad de la Rioja-M.P. realiza la gestión técnico-administrativa y económica del Programa UR Talent de la Universidad de La Rioja.

UR-Talent es un programa de la Universidad de La Rioja que integra diferentes acciones y actividades encaminadas a mejorar el bienestar, a desarrollar el potencial individual y favorecer la inclusión en la sociedad en general, de aquellas personas que requieren una atención adicional a la establecida y proporcionada desde las diferentes instituciones educativas y entidades sociales.

El programa se fundamenta y se impulsa desde las siguientes líneas:

- Educación inclusiva y atención a la diversidad.
- Innovación educativa.
- Desarrollo psicológico, cognitivo y socioemocional.
- Bienestar, ajuste y adaptación a los requerimientos y demandas vitales.

- Transferencia del conocimiento y asesoría técnica.

Las acciones del Programa UR Talent se estructuran a partir de un enfoque integral, personalizado y basado en la evidencia, que permite atender las distintas realidades y necesidades de los colectivos destinatarios. Estas acciones no solo buscan la intervención directa con los participantes, sino también el fortalecimiento de su entorno educativo, familiar y social. A continuación, se detallan las principales líneas de actuación:

1. Programas de enriquecimiento intelectual y curricular: Actividades especialmente diseñadas para estudiantes con alta capacidad intelectual, con el objetivo de potenciar sus talentos, fomentar su creatividad, pensamiento crítico, y motivación académica, así como atender a sus necesidades socioemocionales. Se desarrollan en formato semanal, intensivo o mediante campus temáticos.
2. Intervención educativa y psicoeducativa personalizada: Atención especializada a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (TDAH, dislexia, TEA, etc.), mediante planes de trabajo individualizados, dinámicas grupales, tutorías y técnicas de autorregulación emocional y organizativa.
3. Escuela de Familias.
4. Formación a profesionales.
5. Asesoramiento técnico y colaboración institucional.
6. Transferencia e innovación educativa.
7. Actividades complementarias y lúdico-formativas: Talleres, campamentos urbanos, actividades bilingües y experiencias educativas no formales que refuercen el aprendizaje, la motivación, el bienestar y la socialización de los participantes.
8. Investigación.
9. Asesoramiento, detección e intervención psicoeducativa para alumnado y familiares del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACI, TDAH, etc.).

El puesto de trabajo consistirá en formar parte del equipo de docentes, denominados mentores en el Programa UR Talent. Su participación principal será la de realizar la intervención educativa con el alumnado participante y con posibilidad de realizar puntualmente colaboraciones en las líneas anteriormente mencionadas.

Para esta oferta además se incorpora la necesidad del dominio del idioma inglés siendo este el idioma para realizar las actividades contempladas en el programa.

La Casa de las Lenguas es el centro de La Universidad de La Rioja que ofrece servicios lingüísticos a la comunidad universitaria, así como a cualquier persona mayor de 15 años o que curse 4º de ESO. Uno de sus objetivos principales es la promoción de la enseñanza aprendizaje del idioma inglés y de la cultura relacionada con los países en los que se habla. Además, La Casa de las Lenguas facilita la acreditación de nivel idiomático a través de certificaciones oficiales de lenguas de acuerdo con el Marco Común Europeo de las Lenguas.

Son funciones de La Casa de las Lenguas:

- a. Promover la enseñanza del español y otras lenguas modernas y facilitar la difusión de aspectos culturales relacionados con los países en los que se hablan dichos idiomas.
- b. Ofrecer servicios de traducción, interpretación y asesoramiento lingüístico para la comunidad universitaria, así como para entidades públicas o privadas ajenas a la institución.
- c. Promover acuerdos con instituciones de reconocido prestigio a fin de facilitar los procesos de acreditación oficial de niveles de competencia en lenguas extranjeras.
- d. Organizar y realizar pruebas de competencia en lenguas modernas destinadas a la comunidad universitaria y también a otras entidades públicas o privadas ajenas a la institución.
- e. Promover actividades de investigación, innovación o cooperación que permitan la colaboración del Personal Docente e Investigador y el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios con otras universidades, tanto nacionales como extranjeras.
- f. Promover la publicación y difusión de conocimientos, investigación, documentación e información del español y de las lenguas modernas.
- g. Realizar labores de certificación de niveles idiomáticos según los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- h. Cooperar con centros y departamentos universitarios en actividades conjuntas relacionadas con la difusión de las lenguas y sus culturas.
- i. Colaborar con el Vicerrectorado competente en materia de internacionalización en la elaboración, desarrollo y seguimiento de la estrategia lingüística para la internacionalización de la Universidad de La Rioja.
- j. Colaborar con la Oficina con competencias en materia de relaciones internacionales de la Universidad de La Rioja, proporcionando apoyo en los programas de movilidad internacional.

k. Colaborar con el Vicerrectorado con competencias en Formación del Profesorado e Innovación Docente y con la Gerencia en las actividades de formación del Personal Docente e Investigador y/o del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

l. Organizar conferencias, seminarios, cursos, congresos y cualquier otro evento que fomente la formación continua en las competencias lingüística y multicultural, así como el establecimiento de relaciones tanto a nivel nacional como internacional.

m. Gestionar los recursos que se le asignen para el cumplimiento de sus funciones.

n. Cualquier otra función que le atribuya la legislación aplicable y se encuentre en su ámbito de competencia que le encomiende la Universidad de La Rioja.

El puesto de trabajo es el de profesor/a de los cursos de inglés de la Casa de las Lenguas. La actividad docente de la Casa de las Lenguas en el ámbito de la enseñanza del inglés se realiza en diferentes formatos: cursos regulares, cursos de conversación (Let's Chat), clubes de lectura (Let's Read) y cine (Let's Cinema), y cursos de preparación para pruebas oficiales de acreditación. También podrá participar en los servicios de traducción, interpretación y asesoramiento lingüístico, así como en la organización y realización de pruebas de competencia en inglés y actividades de fomento de la competencia multicultural.

JORNADA Y HORARIO

- **Jornada anual total:** 1.446 horas (Grupo I, personal docente).
- **Distribución:** La jornada se dedicará a docencia y a otras actividades académicas complementarias (preparación de clases, correcciones, tutorías, coordinación, reuniones, formación y participación en actividades institucionales).
- **Horario:** Se ajustará a las necesidades docentes y organizativas de la de los programas académicos.

Para el Programa UR Talent, durante el curso académico 2025-2026 este calendario fija los viernes por la tarde y sábado por la mañana como días con actividad. Este rango de fechas podrá extenderse al mes de julio en aquellos casos de docentes/mentores con participación en las actividades programadas en dicho mes.

Esta dedicación puede variar según la planificación de actividades mensual, festivos y/o realización de otras actividades complementarias los dichos programas.

El horario de los cursos de La Casa de las Lenguas es generalmente de 14:15 a 20:30 horas. Aunque si hubiera demanda, podría ampliarse la programación de los cursos de idiomas en otros horarios.

La dedicación horaria del profesor/a de idioma inglés se estima en 9 horas semanales en los periodos de septiembre a diciembre, y de febrero a mayo; y 6 horas en el periodo junio-julio.

Esta dedicación puede variar según la planificación de actividades semestrales o la programación de otros cursos o actividades adicionales a la programación general anual.

RETRIBUCIÓN

- **Retribución bruta anual:** 19.042,92 €. Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación No Reglada (2024-2027).
- **Complemento de desarrollo y perfeccionamiento profesional:** Según artículo 33 del Convenio Colectivo, previa acreditación de 30 horas de formación en los tres años anteriores.

PRINCIPALES TAREAS

Programa UR Talent: docente/mentor con idioma inglés.

El alumno participante pertenece a todas etapas educativas comprendidas entre los 4 y los 17 años (infantil, primaria, ESO y Bachillerato).

El tipo de actividades que se desarrollan dentro de los programas incluidos en UR Talent van más allá de currículo incluyendo diferentes temáticas que atienden a grandes áreas del conocimiento como: Científico-Tecnológico, Humanístico, Desarrollo Personal y creatividad, y Gestión de la Mente y del Conocimiento.

Las tareas estarán relacionadas con el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Educar en valores y convivencia escolar.
- Trabajar en la capacidad de regulación emocional con el fin de mejorar las habilidades intra e interpersonales y las competencias socio-emocionales.
- Potenciar las competencias socio-emocionales del alumnado.
- Enriquecer los contenidos académicos dentro de los ámbitos STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics).
- Desarrollar la capacidad de argumentación y exposición oral.
- Promocionar el bilingüismo con la impartición de contenidos en lengua inglesa.
- Posibilitar la mejora curricular del alumnado y la preparación del mismo para las etapas superiores.

Es por ello, que las principales tareas a desarrollar por los docentes/mentores implicarán:

- Desarrollo del programa establecido de las actividades concretas con afinidad a perfiles de las áreas anteriormente mencionadas.
- Desarrollar las actividades establecidas en la programación en los grupos asignados.
- Adecuar las líneas y acciones establecidas en el programa a la intervención educativa directa en las aulas teniendo en cuenta los perfiles individuales del alumnado participante. Ello conlleva la adecuación de las actividades tanto a las características del grupo como las inquietudes e interés personales.
- Realizar las actividades según las líneas establecidas por la Dirección y Coordinación Académica del Programa UR Talent, en tanto, que podrá conllevar la asistencia a formación específica sobre diversidad.

Casa de las Lenguas: docente/colaborador idioma inglés

Las funciones del profesorado de la Casa de las Lenguas son las siguientes:

- Colaborar en la elaboración de los programas y guías de los correspondientes cursos de la Casa de las Lenguas y en la selección del material didáctico básico.
- Atender las consultas académicas del estudiantado.
- Elaborar, corregir y calificar las pruebas de nivel para acceso, las pruebas de evaluación continua y las pruebas de evaluación finales.
- Cualquier otra función que le sea atribuida por la Dirección de la Casa de las Lenguas.
- Cualesquiera otras funciones y tareas que le atribuyan las disposiciones legales vigentes.

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES

- Titulación Universitaria en el ámbito de las lenguas.
- Dominio del idioma inglés, preferiblemente bilingüe que se valorará mediante entrevista.
- Experiencia previa en el trabajo como docente con alumnado con Alta Capacidad Intelectual.
- Experiencia previa en la docencia de inglés para adultos.

SE VALORARÁ

- Formación, conocimientos o experiencia en diversidad educativa y atención a alumnos.
- Experiencia o formación específica en las áreas desarrolladas en el

Programa UR Talent (STEAM; ámbito humanístico; Desarrollo personal; Creatividad; Gestión de la Mente y del Conocimiento).

- Inquietud por la docencia diferenciadora, actuaciones innovadoras y conocimiento del sector educativo.
- Dominio del idioma inglés a nivel nativo.
- Experiencia o formación en actividades o acciones desarrolladas en el idioma inglés para alumnos cuyo primer idioma es diferente al inglés.
- Experiencia docente previa con alumnado con Alta Capacidad Intelectual.

BASES DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN

Presentación de candidaturas:

- **Email:** uremplea@unirioja.es
- **Plazo:** Antes del 28 de octubre de 2025 a las 10:00h.
- **Asunto obligatorio:** "Docentes/Mentores Programa UR Talent Inglés-Docente/colaborador inglés Casa de las Lenguas".

Sistema de selección:

Fase I: Valoración curricular - Máximo 20 puntos

- Análisis de conocimientos demostrables según criterios establecidos
- Puntuación mínima requerida: 10 puntos

Fase II: Entrevista personal - Máximo 80 puntos

- Evaluación de aptitudes personales, técnicas y de gestión
- Convocatoria telefónica para fijar fecha y hora

Criterios de desempate:

En caso de empate, prevalecerá quien haya obtenido mayor puntuación en la Fase de Entrevista.

CONDICIONES CONTRACTUALES

- **Periodo de prueba:** 3 meses
- **Bolsa de reserva:** Las personas candidatas que no hayan sido incorporadas y superen el mínimo del 50% de puntos pasarán a constituir una bolsa de candidaturas en reserva para posibles contrataciones para un puesto igual o análogo.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección tiene capacidad para la interpretación de las normas que rigen la presente convocatoria y resolverá de forma motivada todas las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de los procesos de selección.

El Órgano de Selección velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

El Órgano de Selección adoptará las medidas oportunas que permita a las personas con discapacidad, que así lo hubieran indicado en su solicitud, poder participar en las pruebas del proceso selectivo en igualdad de condiciones que el resto de los participantes.

Con el objeto de garantizar la imparcialidad en este proceso de selección de personal, cada integrante del Órgano de Selección ha certificado la ausencia de conflicto de intereses con relación al presente proceso selectivo.

Para el proceso de selección y entrevista personal se constituirá una Comisión compuesta por miembros de la FUR, Direcciones Académicas de los programas Formativos y miembro del Consejo Ejecutivo.

PROTECCIÓN DE DATOS

La Fundación General de la Universidad de La Rioja (MP) cumple la legislación vigente en materia de protección de datos personales, conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD). Los datos personales serán tratados únicamente para la gestión del proceso de selección de personal, con las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar su seguridad.

Convocatoria publicada: 24 de octubre de 2025
Fundación General de la Universidad de La Rioja (MP)